



INFORME SECRETARIAL: 2004-00247-00. Villavicencio, 08 de marzo de 2023.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 MAY 2023

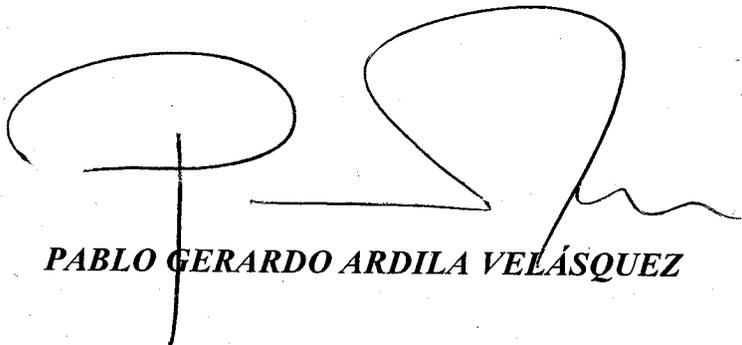
De la solicitud de exoneración de cuota vista a folios 75 a 85, **córrase traslado** por tres (03) días al joven MAURICIO PRIETO LOPEZ. Cumplido lo anterior vuelva el proceso al despacho. Sin perjuicio de la notificación por estado, infórmese al precitado o su madre a las direcciones que obren en el plenario.

Adicionalmente, por secretaría requiérase al joven MAURICIO PRIETO LOPEZ para que en término otorgado precedentemente informe al despacho si actualmente desempeña actividad económica independiente, se encuentra adelantando estudios o cuenta con alguna discapacidad, teniendo en cuenta que está próximo a cumplir 22 años¹.

Se reconoce personería jurídica al abogado ERNESTO GONZALEZ LEGUIZAMO como apoderado judicial del señor MAURICIO PRIETO BAQUERO en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>046</u> del <u>29 Mayo 2023</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>

¹ Folio 85. C.I.